

COMUNICADO

TRANSFERENCIA DE FONDOS DE CUENTAS

La Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., **Caja Tacna**, comunica a sus clientes que, de conformidad con el artículo 182º de la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y la Resolución SBS N° 657-99, **se procederá a transferir los montos de dinero depositados en cuentas de ahorros inmovilizadas por más de 10 años al Fondo de Seguro de Depósitos (FSD).**

Por tanto, se comunica a nuestros clientes que mantengan cuentas sin movimiento por un periodo de 10 años o más, tienen plazo hasta el día **27 de enero de 2021** para acercarse a nuestras Agencias a realizar operaciones en la misma.

La relación de todas las cuentas de ahorros que se encuentra en esta situación están a su disposición en todas nuestras Agencias a nivel nacional y en **www.cmactacna.com.pe** debiendo acercarse los clientes titulares portando su documento de identidad.

Enero 2021
Caja Tacna